

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año V

REDACCION Y ADMINISTRACION
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.º

Miércoles 20 de Julio de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tarragona 1.50 pesetas al mes.—
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto,
10 céntimos.—Anuncios y remitidos a pre-
cios convencionales.—Pago adelantado.

N.º 266

Se ruega al público visite nuestras
Sucursales para examinar
los bordados de todos estilos:
encajes realce, matices, punto vainica,
eto., ejecutados con la máquina
Doméstica **BOBINA CENTRAL**,
la misma que se emplea universal-
mente para las familias en las
labores de ropa blanca, prendas de
vestir y otras similares.
Máquinas para toda industria en
que se emplea la costura.

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.ª

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Reus: Calle de Monterols, 40.

Tortosa: Calle del Angel, 14.

LOS SUPLICATORIOS

Autorización para procesar al Sr. Blasco
Ibáñez por la publicación de un artículo
titulado «Al pasar.»

Discurso del Sr. Nougués

Sesión del jueves 7 Julio 1904

(Del Diario de Sesiones)

RECTIFICACION

Eso desde luego; y ese es también mi
criterio, y por haber ejercido yo ese de-
recho han venido suplicatorios contra mí,
ninguno por inferir injurias á particula-
res; puedo tener orgullo de decir que en
en diez y ocho años que llevo, de los
treinta y siete que tengo de edad, mili-
tando en la vida política y escribiendo
en los periódicos, nadie se ha querellado
por injurias ni calumnias contra mí, ni
me ha tenido nadie que pedir explicacio-
nes por ofensas inferidas en mis periódicos:
de modo que debo de tener alguna
autoridad para hablar de estos asuntos.

Pero tengo que insistir en una mani-
festación que antes hice respecto á lo
que pasa en las Comisiones parlamenta-
rias. No voy á inferir á los dignos indi-
viduos de Comisiones el agravio de creer
que dictaminen según lo que el Gobierno
les indica, ni voy á suponer que el Go-
bierno trate de imponer su voluntad á
esas Comisiones; soy parlamentario de
poca experiencia, pero de buena fe, y
discuto siempre con las armas que tengo
á mano, pero no con las de la insidia; lo
que si he de decir que las Comisiones hacen
ó deshacen, dictaminan ó no dictaminan,
en uno ó en otro sentido, según las pri-
sas del Gobierno, según los deseos del
Gobierno. (El Sr. Andrade: Aquí no ha
habido nada de eso.) Yo puedo decir
desde luego que en el caso de S. S. no lo
sé, pero que en otras Comisiones de
suplicatorios se ha dictaminado ó no se-
gún el Ministro que se ha considerado
ofendido ha solicitado de la Comisión
que diera ó no dictámen; puedo asegu-
rarlo, porque yo he formado parte de
Comisiones en que eso ha sucedido. (El
Sr. Lerroux: Y ha habido parcialidad,
porque no se ha permitido que en estas
Comisiones figure esta minoría.)

Dice muy bien el Sr. Lerroux. No es
que yo haga por esto un cargo al actual
Gobierno, porque no ocupaba entonces
ese banco; pero considérese si tiene mo-

tivos esta minoría para decir que ha ha-
bido parcialidad, que ha habido pasión,
desde el momento que no se ha permiti-
do que entrara uno solo de nosotros en
esas Comisiones referentes á suplicato-
rios, compuestas de siete individuos, á
pesar de tratarse de asuntos que intere-
saban á esta minoría, mientras en otros
asuntos que afectan á intereses genera-
les del país yo tengo que agradecer á
este Gobierno y al anterior que me ha-
yan invitado, sin solicitarlo yo, para for-
mar parte de la Comisión de granjas
agrícolas y de otras relativas á asuntos
de interés general, y yo he aceptado
muy gustoso, para colaborar en esas be-
neficiosas empresas. (El Sr. Mora: Y
también pertenece S. S. á la Comisión
del suplicatorio del Sr. Marengo.—(El
Sr. Lerroux: Eso era antaño, pero no
hogaño.) Eso se hacía antes siempre;
al menos por deferencia, para que su-
piéramos lo que allí pasaba, se nombra-
ba un representante de esta minoría en
esos suplicatorios como se nombra en la
Comisión de incompatibilidades y en la
de actas y en la de presupuestos; en to-
das las Comisiones permanentes y en
aquellas que puedan relacionarse con
los intereses generales de la Nación ó
con los de esta minoría.

He hecho esta especie de exordio para
venir á la conclusión siguiente: decís
que no ha habido parcialidad; os voy á
demostrar lo contrario. Yo siento tener
que molestar tanto á la Cámara y más
aun tener que hablar de cosas propias,
pero se me viene á las manos y no pue-
do evitarlo.

Hay unos suplicatorios contra don
Adolfo Suárez de Figueroa, pendientes
unos y denegados otros, elevados al
Congreso por el Juzgado de Tarragona,
que á instancia del Ministerio fiscal de-
nunció un artículo publicado en un pe-
riódico conservador, *La Opinión de Ta-
rragona*, y del cual se declaró autor don
Adolfo Suárez de Figueroa; mejor dicho
lo ocurrido fué que al ir á tomar decla-
ración al director del periódico conser-
vador, éste dijo que el artículo lo había
copiado de *El Nacional*; del cual es di-
rector, ó lo era entonces el Sr. Suárez
de Figueroa; admitió como buena el Juz-
gado de Tarragona, fijese bien en esto
el Sr. Presidente del Consejo de Minis-
tros para que vea lo que yo puedo fiar
en la imparcialidad de la justicia, admitió
como buena el Juzgado la declaración
del director, y ha venido el suplicatorio
al Congreso para procesar á D. Adolfo
Suárez de Figueroa como director de
El Nacional, en cuyo periódico se había

publicado primeramente el artículo co-
piado.

Pero se trata después del periódico
La Justicia, que yo dirijo, sucede el mis-
mo caso, me llaman á declarar, y digo:
de estos artículos, el uno es copiado del
periódico *La Publicidad* de Barcelona, y
el otro es copiado de *El Pueblo*, de Va-
lencia; y sin embargo, se manda al Con-
greso el suplicatorio contra D. Julián
Nougués y no contra D. Alejandro Le-
rroux ni contra D. Vicente Blasco Ibá-
ñez: en una palabra que se ha seguido
un criterio ú otro en el mismo Juzgado
y en el mismo caso según ha sido mo-
nárquico ó republicano el director del
periódico. Esa debe ser la unidad de que
nos hablaba el otro día el Sr. Ministro
de Gracia y Justicia en sus relaciones
con el Ministerio fiscal, y es; dispéñseme
S. S., es que me voy convenciendo de
que el sentido que falta más en este país
es el sentido común.

Lo que aquí ha sucedido es que la au-
toridad encargada de hacer esas denun-
cias ha confundido como vulgarmente se
dice, las islas Británicas.

El fiscal del Tribunal Supremo dictó
una circular, en la cual decía que con el
objeto de que no escaparan á la acción
de la justicia los directores de los peri-
ódicos diciendo que eran autores de los
artículos los Sres. Diputados, convenia
que se esclareciera de una manera bien
terminante si realmente había sido autor
del delito la persona á la cual se inculpa-
ra; en una palabra, que se hicieran in-
vestigaciones de tal índole, que no baste-
ra la palabra del director del periódico
para fijar la responsabilidad de una ter-
cera persona, porque creía que por ese
recurso iban quedando impunes muchos
delitos y confundiendo, repito, las islas
Británicas, ha venido el Ministerio fiscal,
ó el Juzgado de Tarragona, pues en este
caso ha sido el Juzgado, no tengo que
acusar de nada al Ministerio fiscal de
Tarragona, ha venido el Juzgado y
ha dicho: ¡Ah! ¿Si? Pues entonces yo no
me equivoco; aquí se trata de un direc-
tor que es á la vez Diputado á Cortes;
pues éste. Y me procesa á mi sin fijarse
en que los autores eran también Dipu-
tados; pero como lo que se perseguía, lo
que se proponían era tener suplicatorios
pendientes en la Cámara contra mi per-
sona, lo consiguieron en esa forma.

Tendré que hablar de esto seguramen-
te, cuando trate de mi caso para decir
que yo no puedo fiar en la justicia, no de
ese Gobierno, sino de este régimen, por-
que se ha dado la bestialidad jurídica de
procesarme y tenerme preso siendo Di-

putado, y después no atreverse á traer
aquí el suplicatorio, porque vieron la
enormidad que habían cometido los Tri-
bunales; y al que le pasa lo que á mí me
ha sucedido, no extrañará S. S. que no
tenga confianza de ningún género en la
manera de administrar justicia, y mucho
menos después de oír, como oí el otro día,
al Sr. Ministro de Gracia y Justicia que
se arreglan las Audiencias según las al-
tas influencias que amparan con sobresé-
nimiento y absolución un determinado de-
lito; ¿Cómo he de fiar yo en la justicia
cuando veo aquí suplicatorios en que se
habla de delitos de injurias á la Monar-
quía, y cuando en virtud de esa califica-
ción de delito por personas que ostentan
el título de letrados... (El Sr. Andrade:
Piénselo bien S. S., que puede que esté
equivocado. Da S. S. el segundo golpe
á eso; piénselo repito; que puede que
esté equivocado.) Lo discutiremos, ten-
dré mucho honor en discutirlo con Su
señoría. Pero le voy á citar un caso.

La circular del Sr. Salmerón fué cali-
ficada por el Ministerio fiscal, no en una,
sino en dos ó tres Audiencias, en vir-
tud de esa unidad por cuyo prestigio tan-
celeso se muestra el Sr. Ministro de
Gracia y Justicia, como constitutiva de
delito de injuria á la Monarquía. Yo qui-
siera, Sres. Diputados, que os tomárais
la molestia de leer esa circular aque-
llos que no la hayan leído. ¿Y qué ha re-
sultado? Lo que no podía menos de resul-
tar: el ridículo más espantoso para los
Tribunales de justicia; que hemos ido á
la Audiencia, que el fiscal ha pedido la
enormidad de doce años de cadena y
que la Audiencia se ha reído de esa acu-
sación fiscal. Y á pesar del temor á los
traslados, que suelen ser uno de los pre-
mios que ordinariamente se complacen
los Ministros de Gracia y Justicia en
otorgar á aquellos que tienen indepen-
dencias; á pesar de ese temor, han teni-
do que absolver libremente, porque no
había ni materia de delito. Tanto lo ha
reconocido el Congreso así.

El Sr. PRESIDENTE: Quería pre-
guntarle á S. S. si está rectificando.

El Sr. SALMERON: Rectificando y
en su derecho.

El Sr. PRESIDENTE: Está amplian-
do y discutiendo pero no rectificando.

El Sr. NOUGUES: Si no he entendi-
do mal, S. S. me ha dicha: «Concedo la
palabra al Sr. Nougués para rectifi-
car.»

El Sr. PRESIDENTE: Eso es.

El Sr. NOUGUES: Estoy rectificando.

El Sr. PRESIDENTE: No; no está
rectificando.

El Sr. NOUGUES: ¿Es que quiere S. S. que no rectifique? ¿Es que quiere que no hable?

El Sr. PRESIDENTE: Pero ¿cómo he de querer eso, si estoy demostrando una benevolencia ilimitada, porque S. S., en vez de rectificar, está haciendo otro discurso, exponiendo nuevos hechos y ampliando cuanto quiere? Quizá deseo hacer constar con esta interrupción la latitud con que estoy permitiendo usar de la palabra, lo mismo á S. S. ahora que antes al Sr. Burell.

El Sr. NOUGUES: Si se trata, Sr. Presidente, de una gracia que entiendo que concede á este Diputado, yo, con todos los respetos que S. S. me merece, he de decir que no la admito; porque esa es la costumbre inveterada de este Parlamento. Yo he visto hablar á S. S. cinco horas seguidas en una rectificación. Y que se me venga á limitar mi derecho á la media hora de hablar, es una cosa que justifica los votos de censura á la Presidencia. (El Sr. Lerroux: Hable S. S. lo quiera.)

El Sr. PRESIDENTE: Hablará lo que pueda, no lo que quiera, que quién da aquí el uso de la palabra no es S. S., sino yo. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. NOUGUES: Dentro de mi derecho hablaré y diré todo lo que crea que debo decir. Se conoce que S. S. no puede oír discursos sin campanilla y que es la intemperancia andando.

El Sr. PRESIDENTE: Su señoría dirá lo que yo le consienta decir.

El Sr. NOUGUES: Cuando ya lo haya dicho, estará consentido. (El Sr. Salmerón: Sobre S. S. está el Reglamento y está la Cámara.)

El Sr. PRESIDENTE: Eso es, porque está sobre mí el Reglamento, lo está mucho más sobre S. S. que me interrumpe.

Además, que es corresponder de mala manera á la observación que yo he hecho, llena de consideración, al señor Nogués; porque el Sr. Nogués, en vez de rectificar, sin que yo le haya opuesto la menor objeción, está pronunciando un discurso amplísimo, con nuevos datos y con hechos que no tienen nada que ver con la discusión anterior.

El Sr. SALMERON: No tanto como S. S. acostumbra.

El Sr. PRESIDENTE: No hable S. S. de eso, porque mis prácticas no son el Reglamento, sino los preceptos que aquí están escritos. Y de lo demás, tendríamos mucho que hablar.

El Sr. NOUGUES: Protestando, como ayer, que S. S. interpreta siempre en mí como desconsideración...

El Sr. PRESIDENTE: No hay nada de eso ahora.

El Sr. NOUGUES: Si es que S. S. retira sus palabras, no hay que hablar.

El Sr. PRESIDENTE: Yo no tengo que retirar nada.

El Sr. NOUGUES: Pues yo tampoco, y quedamos en paz.

(Se continuará)

Sección de noticias

EN EL INSTITUTO

Bajo la presidencia del inspector de primera enseñanza don Federico Gomez acompañado de don Alejandro Tudela y don Rosendo Rull, profesor y director respectivamente de las Normales de Barcelona y Huesca, y don Enrique Bages, presidente de la Asociación provincial de maestros públicos, dieron principio anteayer tarde las conferencias pedagógicas del actual curso.

La presidencia, despues de dedicar un afectuoso saludo á los maestros y maestras de la provincia, declaró la apertura de las conferencias, concediendo la palabra al disertante don Paulino Bayer,

maestro de Montblanch, quien empezó su discurso con un entusiasta exordio y desarrolló con facilidad y galanura de frase el siguiente tema: «Extensión normalista pedagógica.—Utilidad de llevar al profesorado de los centros rurales distantes de la capital el conocimiento práctico del trabajo manual.—Lecciones de cosas, excursiones escolares y demás procedimientos modernos de enseñanza y educación.—Manera de implantar la extensión normalista pedagógica en esta provincia.

Al terminar el señor Bayer la lectura de su concienzudo trabajo, hizo uso de la palabra el maestro don Jaime Poch, de Reus, quien despues de dedicar merecidos elogios á la labor de su compañero señor Bayer, hizo una alusión á la campaña que ha emprendido á favor de los trabajos manuales, afirmando que al hacerlo cree haber cumplido con un deber sagrado.

D. Raimundo Casas, maestro de Valls consideró atinada la tesis que defendió el señor Bayer, pero ante todo cree que debe dignificarse el profesorado, aumentando sus conocimientos, dotación y suprimiendo los exámenes de ingreso en los Institutos, que podría sustituir un certificado del maestro.

Admitidas las enmiendas presentadas, fueron aprobadas por unanimidad las siguientes conclusiones:

1.ª Que el minimum del tiempo indispensable para adquirir el título de maestro se fije en cuatro cursos, entrando en cada uno de ellos la pedagogía.

2.ª Que en la misma proporción del tiempo de los estudios se aumente también el sueldo para que ganemos en consideración moral y material y podamos vivir con la indispensable tranquilidad de espíritu para ejercer debidamente y con fruto nuestra delicada misión.

3.ª Que en las Normales y en los Institutos generales y técnicos se establezcan cursos de lecciones de cosas, excursiones escolares y demás conocimientos modernos de enseñanza y aplicación para la carrera del magisterio.

4.ª Que en el ínterin, ó sea mientras los maestros no estemos suficientemente impuestos de estas materias, continúe ó se establezca la Extensión normalista pedagógica.

5.ª Que esta tenga de Extensión normalista propiamente dicha y de Extensión universitaria. Que bajo el primer aspecto, ó sea siempre y cuando se proponga tratar de sistemas, métodos y procedimientos de enseñanza, esté reservada solo y exclusivamente á los maestros. Y que bajo otro aspecto, ó sea cuando se proponga tratar de asuntos referentes á la educación en general, celebre las sesiones públicas.

6.ª Que entre las asignaturas indispensables para el grado de Bachiller, se introduzca la primera parte de la pedagogía, ó sea la que á la educación se refiere, á fin de que nuestras familias puedan coadyuvar mas facilmente á la educación de sus hijos.

7.ª Que las revistas de caracter educativo como «El Instructor» y «Buen amigo», publicadas por nuestros compañeros José Ferrer de Torregrosa y Benajan de Ciudadela de Menorca respectivamente, merecen plácemes del Magisterio porque llegan al hogar de las familias, y al paso que los ilustran, suplen en gran parte las deficiencias de los padres en materia de educación.

8.ª Que los niños que salgan de la escuela para ir á estudiar el Bachillerato ú otra carrera, no tengan necesidad de otro examen que la aprobación del maestro regente.

La presidencia suspendió la sesión por diez minutos, transcurridos los cuales hizo uso de la palabra don Agustín No-

gués, maestro de Dosaiguas, desarrollando el tema sobre fisiología del niño y utilidad práctica de emplear en la enseñanza el conocimiento de las cosas. Defendió la diversidad de programas segun sea la comarca agrícola é industrial, y terminó su discurso afirmando que mientras la instrucción no sea de fuera de la escuela, esto es, en plena naturaleza, no existiría la verdadera escuela.

D. José Montserrat consideró de alta trascendencia para el porvenir de la enseñanza la implantación de las ideas expuestas por el señor Nogués, haciendo atinadas consideraciones sobre dicho sistema de enseñanza y expuso las prácticas que lleva realizadas con sus alumnos, prácticas que siempre le han dado un resultado satisfactorio.

Como quiera que el señor Nogués no habia presentado para su aprobación conclusión alguna, la presidencia propone las formulas para presentarlas cuando se resume y ponerlas á la aprobación de la asamblea.

A fuer de imparciales, debemos consignar que los oradores fueron muy aplaudidos y que la concurrencia fué numerosa y distinguida, sobresaliendo entre ella una nutrida representación del sexo bello.

Procedente de Madrid y Calataluy, ayer llegó á esta ciudad nuestro distinguido amigo y querido director el diputado á Cortes por esta circunscripción don Julian Nogués.

Sea bien venido.

A poco de terminar la banda de Luchana de amenizar el paseo de la Rambla de San Juan el domingo último y cuando la concurrencia iba desfilando de dicho paseo, una agraciada joven fué víctima de un fuerte síncope, siendo auxiliada por varias personas que la acompañaban.

Lo que trasladamos al general Montaner, pues segun nuestras noticias, la joven en cuestión, al objeto de no perder uno solo de los armoniosos acordes de la brillante banda de Luchana, habia dejado la cena para despues del paseo. ¡Cuanta terquedad!

Los trabajos de zapa llevados á cabo por ciertas gentes enemigas del progreso y engrandecimiento de los pueblos, han hecho que fracasara la celebración de un «Certamen literario.»

En la reunión celebrada anoche en el Ateneo, acordóse dar por terminados los trabajos que se venían realizando y desistir de la celebración de fiesta tan importante.

De todas veras lo sentimos.

Anteayer salió para Madrid nuestro particular amigo el ilustrado joven ingeniero don José March, hijo del exconcejal y rico propietario del mismo apellido.

El señor March, desde Madrid, se dirigirá á Soria al objeto de tomar posesión del cargo de Fiel contraste de aquella provincia para el que ha sido nombrado recientemente.

Reciba el señor March nuestra enhorabuena mas sincera.

Si se reuniera número suficiente de señores concejales, esta tarde celebraría sesión de primera convocatoria nuestro cabildo municipal.

El secretario general de la Asociación anti-tuberculosa española, Dr. Malo de Poveda, ha remitido á los gobernadores de provincias, médicos y otras personas que lo han solicitado las instrucciones para la formación de las Juntas provin-

ciales y locales de la Asociación, las cuales deberán tenerlas muy en cuenta al constituirse dichos organismos.

Ha sido ascendido á oficial de quinta clase por el turno extraordinario de mérito y destinado á la inspección de Hacienda de la provincia, don Manuel Blossca y Querol, aspirante de primera que era de la Administración del ramo en Barcelona.

Se han concedido dos meses de licencia para Camprodon, París, Niza y Berlin, al capitán de infantería nuestro apreciable amigo particular don Leopoldo de la Torre Salavera, conde de Llar.

Dos mujeres de pelo en pecho vinieron ayer á las manos en la calle del Cos del Bou.

Conducidas ambas á la Inspección de Vigilancia municipal, fueron amonestadas por el jefe de la misma señor Puiggrós.

En el patio de las Casas Consistoriales dióle un accidente á una de las contentientes.

Para tratar de la creación de un Sindicato de crédito agrícola, de acuerdo con el Banco de España, celebre el domingo por la tarde una numerosa reunión en la «Sociedad agrícola de socorros mutuos» de Constantí, á la que concurrirá la mayoría de sus asociados y en la que hablaron, debidamente autorizados por el señor García del Cid, digno é ilustrado director de esta sucursal del Banco de España, el interventor de la misma don Bartolomé Lartigau y el señor Caballé y Goyeneche, corredor de comercio en esta plaza.

A juzgar por las impresiones que tenemos de tan importante acto, es casi seguro que en breve funcionará ese Sindicato de crédito, que indudablemente reportará grandes beneficios á la clase agrícola y á la misma localidad de Constantí.

Es de justicia aplaudir al señor García del Cid por sus nobles y patrióticos propósitos, y deseamos que tan benéfica idea se haga extensiva á todos los pueblos de las comarcas que dependan de esta Sucursal, y en los que sea posible la constitución de esas instituciones de crédito, que tantos bienes puede reportar á nuestra tan honrada como laboriosa y sufrida clase agrícola.

Han sido destinados á esta Comandancia de la guardia civil, los individuos de nuevo ingreso Vicente Perez, Juan Araza y José Hernández.

En la Inspección de Vigilancia municipal hállase depositada una llave á disposición de la persona que acredite pertenecerle.

El precio medio obtenido en la Bolsa de Madrid durante el mes de junio último por la Deuda interior del 4 por 100, ha sido el de 76'832.

Ha sido trasladado á otra provincia el electo oficial de quinta clase de la inspección de Hacienda de la provincia don Juan Lopez Pellicer.

Por la Universidad de Barcelona se ha confirmado el nombramiento de don Antonio Damian Subirats, maestro de Tortosa, con el haber de 1625 pesetas.

Han sido denunciados á los Tribunales los Ayuntamientos de Ciurana, Gratallops, Guiamets, Masroig, Rojals, Brañon, Vilallonga y Bonastre por no ha-

ber presentado los presupuestos ordinarios de 1904.

Segun parece, idéntico procedimiento se seguirá en lo sucesivo con los Municipios que dejen de cumplir dicho servicio y cuanto se les interese.

En concepto de padre de familia, ha sido nombrado vocal de la Junta local de Instrucción pública don Felipe de Veciana.

PERNILES GALLEGOS.—DRILES DE MALLORCA.—Sixto Villalba, Tarragona.

Dicen de Valls:

«En la noche del 14 tuvo lugar la reunión preparatoria para la constitución en esta ciudad, de un grupo de republicanos librepensadores.

La comisión organizadora, despues de haber explicado el motivo de la reunión que se estaba celebrando invitó á los allí reunidos á que dieran su opinión, que fué en sentido afirmativo.

Una vez hechas las aclaraciones pertinentes, en virtud de las varias proposiciones formuladas, se convino definitivamente, en que se llavaran adelante con toda la rapidez que el caso requiera, los trabajos preliminares, para que á la mayor brevedad, fuera un hecho la organización de dicho grupo, en nuestra ciudad.»

Hemos recibido el número 142 de La Agricultura Española, importante Revista que publica en Valencia el Dr. Aliño. Las interesantes materias que trata se pueden ver en el siguiente sumario:

Ensayo comparativo de abonos, por don Rafael Lopez.—Cultiyo del lino, por el doctor Llorente.—La enfermedad del algarrobo, por José Maria Boronat.—Una nueva trilladora, por J. M. Martí.—La antracosis.—Distribución periódica del nitrato de sosa en el campo.—Sandias sin pepitas.—Nuevo vino.—Sección de consultas.—Libros y folletos.

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

Table with columns: SALIDAS, LLEGADAS, SALIDAS, LLEGADAS. Rows include routes like Tarragona to Reus, Tarragona to Barcelona, Tarragona to Valencia, Tarragona to Lérida, and Tarragona to Tortosa.

OBSERVACIONES: Los viajeros que se dirigen á Barcelona y viceversa, deben tener en cuenta los trenes en que han de trasbordar en San Vicente.

Sección Oficial

Junta de Obras del Puerto

Esta Junta ha acordado enagenar en pública licitación 187.200 kilogramos bu-

gias y 3.000 cabos de ellas, que existen en los departamentos de las obras, con arreglo al pliego de condiciones y al modelo de proposición que se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta, de 9 á 13, los dias laborables, hasta media hora antes del en que tenga lugar la subasta.

El mencionado acto tendrá lugar el dia 8 de agosto próximo á las once de la mañana, en el salón de sesiones de la Junta.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Tarragona 19 de julio de 1904.—El presidente, Joaquin Torrens.

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS

Gertrudis Vidal Tuset.—Mario Bofarrull Fusté.—Montserrat Sardá Bonet.

MATRIMONIOS

Ninguno.

FALLECIDOS

Ninguno.

Notas comerciales

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas el dia 19

De Garrucha pol. gol. «Borigna», de 99 ts., con efectos, consignado al señor Ricomá.

De Amsterdam v. «Mercurius», de 634 ts., de tránsito, consignado al señor Escandell.

De Huelva v. «Cabañal», de 663 ts., con efectos, consignado al señor Mu solas.

De Liverpool v. «Tambre», de 1313 ts., con efectos, consignado al señor Fe nech.

Despachadas

Para Amsterdam y esc. v. «Mercurius», con cargo general.

Para Génova y esc. v. «Cabañal», con idem.

Para Barcelona v. «Tambre», de tránsito.

Mercado de Tarragona

En el mercado último celebrado en esta plaza, cotizáronse:

Aceites.—Del campo, finos, de 17 á 17 y 1/4 reales cuartán.—Arrieria, de 15 y 1/2 á 16 reales.—De Urgel, de 17 á 17 y 1/4 reales.—Andaluces, de 13 y 1/2 á 14 reales.

Algarrobas.—De 22 á 23 reales quintal. Almendra.—Mollar, de 51 á 52 pesetas los 50.400 kilos.—Común, de 15 á 16 pesetas cuartera de 70 litros.—Esperanza, de 18 á 19 pesetas.

Alpiste.—De 29 á 30 pesetas los 70 litros.—Extranjero de 28 á 29 pesetas los 70 litros.—Sevilla, de 57.75 á 58.50 los 100 kilos con envase

Alubias.—Del país, de 23 á 25 pesetas cuartera.—Valencia, amonquill á 45 ptas. sacco de 100 kilos, pinet á 50.—Extranjeras no hay.

Avellanas.—Embarque de 38 á 39 1/2 pesetas.—Negreta escogida, á 40 pesetas.—Cosechero, de 40 1/2 á 41 pesetas sacco d. 58.400 kilos

Arroces.—Amonquill núm. 0 á 46.50 pesetas sacco de 100 kilos, con aumento de pesetas 0.75 por número y sacco. Bomba núm. 1 á 63 pesetas sacco de 100 kilos, con aumento de una peseta por número y sacco.

Bacalao.—Noruega primera; á 54 pesetas quintal de 40 kilos; segunda á 53 pesetas; Islandia grande á 56 ptas.; francés á 53 ptas.

Cahnetes.—Rojo primera superior á 22 1/2 ptas. sacco de 50 kilos. Blancos 22 ptas.

Cebada.—Del país, de 9.25 á 9.50

Habones.—Sevilla, de 15.25 á 15.50 pesetas cuartera de 70 litros.

Maiz.—Blanco del país de 11.25 á 11.50 los 70 litros.—Amarillo Tortosa á 12.25 pesetas 70 litros.

Cambios de Barcelona del día 19

CAMBIOS EXTRANJEROS

Table with columns: Location, Amount, Unit. Rows include Londres, Id. 60 dias, Id. 3 dias vista, Id. á la vista, Idem cheque, Paris, cheque.

Table with columns: Amount, Unit. Rows include 4 por 100 interior contado, Id. fin de mes, Id. fin próximo, Id. Amortizable, Id. id. fin próximo.

OBLIGACIONES CONTADO

Table with columns: Bank/Location, Amount, Unit. Rows include Banco Hispano Colonial, Medina Zamora y O. á V., Norte de España, M. San Juan Abadesas, Tarragona B. y F. 2 1/4, Id. d. (Reus Roda) 3 1/2, Fr. N. E. esp. Sgvia., N. Esp. esp. A. V. T., Madrid y Zrag. Alicante.

Sección telegráfica

Madrid, 19.

En Medina Sidonia se ha fugado una agraciada joven del hogar paterno y de 13 años, llevándose consigo 775 pesetas que constituan el dote que la familia tenia destinado para que ingresara en un convento.

Dicha joven ha sido detenida por la guardia civil en Chiclana y conducida á su hogar.

—El ministro de Marina ha llevado á los tribunales á «La Correspondencia de España» con motivo de los artículos que ha publicado relativos á la Marida y que se atribuyen á un oficial de la Armada que ha sufrido una correccion.

Paris 19

Se ha recibido en San Pattersburgo un telegrama de Mukden fechado el 15 confirmando la noticia de que el 10 de los corrientes los japoneses asaltaron la plaza de Port-Arthur, siendo rechazados con grandes pérdidas.

Cierre de Bolsas

Madrid 18

Bolsin de Madrid.—Interior, 76.77. Francos, 37.80. Libras, 34.73. Empréstito nuevo, 97.70. —Bolsa de Paris.—Exterior español, 86.40 Acciones Norte, 169.00 Alicante, 285.00 Plata fina, 97.00. —Bolsa de Madrid.—Interior contado, 76.77.

Fin de mes, 77.82. Fin próximo, 00.00. Amortizable, 97.70. Acciones Banco, 475.00. Arrendataria Tabacos, 418.00. Francos, 37.85. Libras, 34.75. Bolsin de Barcelona. Casino Mercantil, á las seis tarde: Interior, fin mes, 76.80 Fin próximo, 00.00 Acciones Norte, 18.95 Alicante, 82.40 Orenses, 00.00 Colonial, 00.00

El abogado D. Julián Nougús

tiene establecido su despacho: EN MADRID, Lagasca, 5, 1.º EN TARRAGONA, Mendez Núñez, 9, 2.º, 1.º

Obra nova

ELEGIA DE LA GUERRA

(Impresions de la guerra de Cuba)

Poesias de J. Conangla Fontanilles.—Prefaci de Joan Maragall.

Volum de 112 páginas en quart, Se ven en lo «Centro Federal» y kiosko de Joan Mestres, Rambla de San Juan, al preu de 1.50 pesetas.

EL SIGLO XX Mercería y sus anexos Cristóbal Litrán

REUS

Aprendiz

Se necesita uno en la fábrica de braqueros, Unión, 34.

LA MAQUINA

«YOST»

para escribir no tiene rival Es la última palabra de la ciencia mecánica. Pidan catalogos y precios á don Ramón Huguet J. Cohe, agente en esta plaza y su provincia.

Gran café de las Siete Puertas

PLAZA OLÓZAGA, 10 TELEFONO NÚM. 15

SECCION DE BOTILLERIA

Vino rancio y Jerez desde 2 pesetas la botella. Champagnes desde 4 pesetas la botella. Licores nacionales y extranjeros. Marcas garantizadas.

ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben en la Administración de LA JUSTICIA hasta la una de la madrugada para insertarse en las primera y cuarta plana y hasta las tres, para la segunda y tercera. Precios sumamente módicos.

APRENDIZ

Se necesita uno en la imprenta de este diario



El Cabello cuando no se le cuida debidamente pierde su lustre, se pone duro, raso y seco, y se cae con profusión al peinarse. Para impedirlo la preparación mejor y más popular es el

Vigor del Cabello del Dr. Ayer.

Destruye la caspa, cicatriza los humores molestos del cuero, devuelve su color original al cabello decolorado y gris, lo pone sedoso y le comunica una agradable fragancia. Con el uso de este cosmético la cabeza menos poblada se cubre de un cabello Exhuberante y Hermoso.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer es un artículo de tocador muy en voga entre las señoras y caballeros, y á estos les hace un señalado servicio porque les devuelve y conserva la juvenil apariencia de su barba y bigote.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., U.S.A. Lo venden los Farmacéuticos y Perfumistas. Imp. de E. Pamies Unión 54.

SECCION DE ANUNCIOS



Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves.-Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia.

Lujosas Cámaras.-Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malte, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port-Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong-Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS, calle de Apodaca, 38.-Tarragona

PASTILLAS SERRA

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

opio ni morfina.

A tres reales caja

Farmacia del Centro de MANUEL FONT, Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc. Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

AGUAS Y SALES

Naturales purgantes de

MEDIANA DE ARAGON

DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES

NO EXIGEN RÉGIMEN

NO IRRITAN JAMAS

Su efecto es segurísimo en los Embarazos géstricos, Dispepsias, Congestionen el Hígado, del Bazo y de los Riñones, Ictericia, Diarreas Biliósas, Catarros de la Vagina y de la Matriz.

Tomadas en Loción y Baño son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para combatir el Herpetismo, Escarfulismo, Ecgemas y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.



MEDALLA DE ORO PARIS 1900

SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor AGUA DE MESA, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos.

Infalible contra la OBESIDAD

Es agradable en las comidas.—No altera el vino

Véndese en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua

Agentes generales para la venta en España y Portugal

Sres. Jové y Blanc, Plaza de las Bstas, 4.—Barcelona.

CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles

Lagasca, 5, 1.º—Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de la causa, cuidará este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-gerente: D. Julián Nougués

A quien deberá dirigirse toda la correspondencia.

FABRICA de BRAGUEROS

Y DE

Aparatos Ortopédicos

Herniados (trencats)



Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlo.

Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero o Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA



RELOJERÍA DE BESSES

SUCESOR DE D. JOSÉ BESSES Y PRATS

Casa fundada en el año 1819

Calle Conde de Rius, 20

TARRAGONA

Se componen toda clase de relojes, con perfección, prontitud y economía.

Precios sin competencia